

**administración de justicia****JUZGADOS DE LO SOCIAL****SALAMANCA - NÚMERO 2**

N.I.G.: 37274 44 4 2020 0000624.

Modelo: N81291.

Despido/ceses en general 0000335/2020.

Procedimiento origen: Sobre despido.

Demandantes: María del Mar Montero Martín y Lara de la Torre Valiño.

Abogada: Ana Isabel Pajares García.

Demandados: FOGASA, Producciones Musico Teatrales y Educativas Atenea.

Abogado: Letrado de FOGASA.

**EDICTO**

Don Cayetano Portal Vicente, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 2 de Salamanca.

Hago saber:

Que en el procedimiento Despido/ceses en general 0000335/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María del Mar Montero Martín y Lara de la Torre Valiño contra Producciones Musico Teatrales y Educativas Atenea y FOGASA, sobre Despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación.

Letrado de la Administración de Justicia Sr/Sra D/D<sup>a</sup>. Cayetano Portal Vicente.

En Salamanca, a diecisiete de diciembre de dos mil veinte.

Habiéndose recibo en el día de la fecha en este Juzgado la citación negativa de el demandado Producciones Musico Teatrales se suspende la celebración del juicio que estaba señalado para el día 22-12-20, señalándose nuevamente para el día 4 de febrero de 2021 a las 11:00 horas manteniéndose cuantas advertencias y requerimientos se contienen en anteriores resoluciones.

Cítese al demandando por medio de edictos que se enviaran al Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán por sede electrónica.

En cuanto a la prueba se acuerda requerir a la empresa para que remita las nóminas con 5 días de antelación a la celebración del juicio.

Así mismo se accede a la celebración del juicio telemático y a tal efecto, deberán las partes, acceder a la siguiente dirección electrónica: <https://video.justicia.es> desde cualquiera de los navegadores Firefox (preferiblemente), Chrome, Edge o Safari) conectarse a la reunión e introducir los datos:

- Campo ID - "nº de sala" -52322508.

- Código de acceso - "clave de invitado"- 807374.

El Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a Producciones Musico Teatrales y Educativas Atena, S.L, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Ciudad Real.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán por sede electrónica.

En Salamanca, a diecisiete de diciembre de dos mil veinte.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

**Anuncio número 57**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>